

Pastrengo, 15 Ottobre 2014

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

1. Mediante la presente se declara que el material **Copas y cestas de helado, de cartón laminado con polietileno en el reverso e impreso de frente** que a Ustedes les provee para la confección del helado **han sido producidos conforme**

A las siguientes legislaciones comunitarias CE:

- *Reglamento CE 1935/2004*
- *Reglamento EU 10/2011 y las enmiendas sucesivas hasta el reglamento 202/2014*
- *Reglamento CE 2023/2006*

Y a las siguientes legislaciones italianas:

- *DPR 777/82 y sus sucesivas actualizaciones y modificaciones.*
- *Decreto Ministerial 21/03/1973 y sus sucesivas actualizaciones y modificaciones.*

2. El material arriba citado es fabricado con los siguientes materiales/sustancias de origen:

- **POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 20g/m² (en contacto con el alimento)**
- **CARTON RECUBIERTO DE CELULOSA PURA 210-330g/m²**
- **TINTAS Y RECUBRIMIENTOS**

3. De acuerdo al adjunto 1 del Reglamento EU 10/2011, las tintas y recubrimientos utilizados contienen las sustancias que se enumeran a continuación:

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	FMC n°/n° CAS	SML APLICABLE
Acrylic acid, n-butyl ester	141-32-2	6 mg/Kg
Acrylic acid, 2-ethylhexyl ester	103-11-7	0,05 mg/Kg
2,2-Methylenebis(4-methyl-6-tert-butylphenol)	119-47-1	1,5 mg/Kg
Pigment Black 7	1333-86-4	///

Los materiales destinados al contacto con alimentos, respetan los límites de migración global dadas las siguientes condiciones:

simulación B: **Acido Acético al 3%**
tiempo y temperatura: 10 días a 40°C

simulación D2: **Aceite Vegetal**
tiempo y temperatura: 10 días a 40°C

simulación: **Alcohol etílico al 95%**
tiempo y temperatura: 2 horas a 70°C

El límite de migración global, conjuntamente con las otras restricciones específicas a las cuales pueden ser sometidos los monómeros y/o los aditivos presentes en el material, son respetados dadas las condiciones arriba descritas. Esta confirmación está basada en pruebas analíticas realizadas de acuerdo a las directivas 82/711/CE y 85/572/CE y DM 21/03/1973 o bien, en base a cálculos efectuados considerando el contenido de las sustancias sometidas a límites de migración. Los cálculos han sido realizados asumiendo que 1kg de alimento entra en contacto con 6 dm² de material.

El material es idóneo para contener Helado y productos alimenticios con características hidrófilas y lipófilas en las condiciones de tiempo y temperatura indicadas.



Scatolificio del Garda SpA

Los reportes de los citados análisis están presentes en SDG, y se encuentran a disposición para ser consultados y disponibles para su verificación por autoridad competente.

4. En la manufactura están presentes sustancias reguladas por el Reglamento CE 1333/08 y 1334/08 y sus sucesivas actualizaciones (sustancias también llamadas aditivos "dual use")

<u>SUSTANCIA</u>	<u>E-number:</u>
<u>Pigment red 57 (E180)</u>	<u>5281-04-9</u>

5. SDG no utiliza alérgenos, de acuerdo a como son definidos en la Directiva 2000/13/CE, modificada por la Directiva 2003/89/CE, en la producción y/o formulación de los productos que a Ustedes les provee. Sin embargo las materias primas utilizadas podrían contener alérgenos, por lo tanto no se puede excluir la presencia de tales sustancias. Al momento de realizar este informe, estos parámetros no han sido analizados.

Esta declaración ha sido redactada de conformidad a la legislación citada y para ser presentada ante:

GRAPHI RED S.L.

6. El uso en sede industrial o comercial del material indicado en la presente declaración, requiere posteriores verificaciones conformes a las normas de competencia vigentes y de la idoneidad tecnológica de acuerdo al fin al cual es destinado, en caso que las condiciones sean diversas a las reportadas en este documento.

Respecto de la idoneidad tecnológica y basándose en pruebas internas, se declara que el producto puede ser utilizado de las siguientes formas:

El producto puede ser utilizado, conjuntamente con el alimento, en hornos tradicionales ☐ Si ☒ NO
En caso positivo, indicar tiempo y temperaturas máximas _____

El producto puede ser utilizado, conjuntamente con el alimento, en el horno microondas ☐ Si ☒ NO
En caso positivo, indicar tiempo y potencias máximas _____

El producto puede ser utilizado, conjuntamente con el alimento, a bajas temperaturas ☒ Si ☐ NO
En caso positivo, indicar tiempo y temperaturas mínimas (-18°C por 24 meses)

Esta declaración es valida a partir de la fecha reportada debajo y será reemplazada cuando se produzcan cambios en la producción del material (a titulo ejemplificativo pero no exhaustivo: se realicen modificaciones en el proceso, en la materia prima, en los aditivos utilizados en la fabricación), en grado de modificar alguno de los requisitos esenciales para la conformidad o cuando las referencias legislativas indicadas en el punto 1) sean modificadas o actualizadas de manera que se requiera una nueva verificación para obtener la conformidad.

Conservar el producto en lugar seco, lejos de los rayos del sol y/o fuente de calor (0°C +35°C).

No es adecuado para productos alimentarios de la primera infancia.

El producto es de uso único y no lleva fecha de vencimiento.

ESTE PRODUCTO NO ES UN JUGUETE.

Fecha: **15 Octubre 2014**

Apellido y Nombre: **Fregata Stefano**

Puesto: **Responsable del Sistema de Calidad**

Firma